

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B. C.P. 25900. RAMOS ARIZPE. COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B. C.P. 259

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: SAMA600510IK1 Nombre, denominación SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO

o razón social:

Domicilio: OJO CALIENTE No. 2126, C.P. 25900, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS

ARIZPE, COAHUILA

Referencia: ENTRE CALLE PROLONGACION LUIS GAONA Y SIN NOMBRE, A DOS CUADRAS DEL CETIS.

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100306221819115C52135 Fecha del oficio: 8 de Septiembre de 2022

Expediente: 1

Importe del crédito: \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION

Número de Crédito: 4926207360

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las ______ del año de dos mul Ventidos , el (la) suscrita (o) C. Ziema Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA. SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

| Artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXXV, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglament Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificad mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgan oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEL / OOC / OO |
|--|
| Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en, número 2\76, colonia, número 2\76, colonia, de, Coahuila de Zaragoza, domicilio que conscide con el indicado en el procento decumento además por esta a facilitate de la consciención con el indicado en el procento decumento además por esta a facilitate de la consciención de la cons |
| calle Oto _ Calenteen la colonia _ Santos _ Santos Cello _ Amplication |
| |
| número exterior |
| quien se identificó con quien se identificó con quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente |
| nabilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 17 de Octubre de 2022. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE |
| relativo al crédito fiscal número 4926207360 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: POLIZE METALLIO COLO GIU AL UNA PLANTA COLO CELE BESTATA |
| y me atendió una persona quien dijo llamarse, y me atendió una persona quien dijo llamarse, quien se |
| dentificó,, quadra filiación: sevo, adad |

(a testado no tiene Unida i so

| rostro | | | , | tez | | nariz, nariz n ira aproximada de _ |
|---|--|--|--|---|---|---|
| | | , labios | | | , complexiór | |
| | centimetros, | datos calculados / de 2022, con vige | por apreciaci | on, ante duien | me identifique | con la constancia |
| de Ejecución Fisca en los artículos 12, del Estado de Coa Zaragoza número deroga diversas di Estado de Coahuila el motivo de mi vis usted a la contribu contribuyente SAN | e 2022 exped I de la Admir 16, fracción huila de Zara 38 de fecha sposiciones da de Zaragoza sita, le aperci yente SANCI CHEZ MART | ildo por el Lic. Err histración Fiscal G XXIII, del Reglam goza, publicado e 11 de mayo de 2 del Reglamento li a, publicado en el bí para que respo HEZ MARTINEZ A INEZ ANTONINO | nesto Prado A seneral del Go sento Interior en el Periódico 018, modifica nterior de la mismo órgan ondiera bajo p ANTONINO y o y/o represe | Arevalo, en su obierno del Est de la Administro Oficial del Go ado mediante e Administración no oficial del día protesta de dec o a su represe ntante legal oc | carácter de Adriado de Coahui ración Fiscal Gebierno del Esta decreto que racionado de la 15 de enero coir verdad y le entante legal? Youpa u ocupaba | ministrador General la, con fundamento eneral del Gobierno ado de Coahuila de reforma, adiciona y al del Gobierno del de 2021, le explique pregunté: ¿conoce y ¿sabe usted si la a este domicilio en número |
| | | | | | | |
| MARTINEZ ANTON | NINO y/o su r | epresentante lega | l desocupo e | l domicilio?; a lo | o que me respo | |
| domicilio, número t ANTONINO y/o a s | elefónico, tel | éfono celular otro | dato para lo | "; a lo que le calizar a la cor | pregunté: ¿cor ntribuyente SAN | noce usted el nuevo NCHEZ MARTINEZ |
| ocupan este domici | llio, así como | la cedula fiscal co | prrespondient | e?; a lo que me | e respondió:" | |
| la contribuyente SA | NCHEZ MAR | TINEZ ANTONIN | O y/o su repr | esentante lega | i?; a lo que me | d algún vínculo con respondió; " o que le pregunté: ¿ |
| manifestó no tener jurídica a la diligeno 12 buscado, cuyas car | mayor information mayor information me dirigition me dirig | mación al respectal domicilio con el constant de la | respondió: "_ ncluí la entrev to. Acto segu I numero exte ULVQ TLV LLV LLV LLV LLV LLV LLV LLV LLV LLV | ista ya que la p uido y con el c erior <u>2124</u> | persona que ate objeto de brinda , dicho inmue | endió en el domicilio arle mayor certeza eble se localiza al _ del domicilio |
| | | | | | mo standiá una | |
| llamarsese identific | | constresta_ | | | | persona quien dijo , quien |
| identificación n | , labios , datos calc úmero | grander - Jocus - Julados por apre- HEF / O de 2022, con vige | _, tez | complex, complex, es quien me ide 2027, de En | xión tatura aproxima entifique con l le fecha | nariz <u>Chara</u> laada dea constancia dea 03 de |
| de Fiecución Fiscal | | | | | | |

Lo testado no trenz valida com.

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

| Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio |
|--|
| exterior 2006 C.P. 75909 colonia Scripto 3 |
| ?; a lo que me respondió: Designosio del nombre de 14 persono, y el faller abren dias y dias no frenen un horario correo "; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo |
| electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " |
| , concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la |
| diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas |
| caracteristicas exteriores son: |
| |
| , y me atendió una persona quien dijo llamarse, se |
| identificó,, siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, |
| , tez, nariz, nariz, complexión |
| _, cabello, estatura aproximada de |
| centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número/ |
| con vigencia del de de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración |
| Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del |
| Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de |
| mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, |
| publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí |
| para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO |
| y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle |
| número exterior C.P colonia ?; a lo que me |
| respondió: " |
| pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " |
| entrevista va que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. |

Lo festado no tiene Valida como?

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

I de la Compa La Comp

s testado no hene valida com.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

IAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 259

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: SAMA600510IK1 Nombre, denominación SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO

o razón social:

Domicilio: OJO CALIENTE No. 2126, C.P. 25900, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS

ARIZPE, COAHUILA

Referencia: ENTRE CALLE PROLONGACION LUIS GAONA Y SIN NOMBRE, A DOS CUADRAS DEL CETIS.

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100306221819115C52135 Fecha del oficio: 8 de Septiembre de 2022

Expediente: 1

Importe del crédito: \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION

Número de Crédito: 4926207360

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las _) _ _ _ _ _ _ horas, con minutos, del día Diecis etc. del mes de octubre del año de Dos mil veintidos , el (la) suscrita (o) C. Leticia adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA. SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXVII, XXXVII, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

testado no frene validar _

Pagina 1 de 5

| Artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XXI, XX, XX, XX, XXXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXIV, XXXI, y XXXVII, y SA fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia, de identificación número A C C V I O O O O D D D D D D D D D D D D D D D |
|--|
| Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en |
| en la colonia Soutes Saucedo Ampligente Projection de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4926207360, de fecha 17 de Octubre de 2022. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Sonta Thamas de estado por la competencia de |
| |
| Lo testado no trene validez Pagina 2 de 5 |

| rostro, tez, nariz _ |
|--|
| rostro, tez, nariz, nariz, labios, complexión, complexión, cabello, estatura aproximada de, centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia identificación número, de fecha de 2022 al, de 2022 al, de 2022 al, de 2022 al, de fecha, de 2022 al |
| 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del |
| Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle |
| ; a lo que me respondió:" |
| MARTINEZ ANTONINO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " |
| domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " |
| |
| |
| este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: " |
| buscado, cuyas características exteriores son: henda de acamotes color arul de dos pisas poertes color gris y vidrio cortina Untalica color Azul |
| llamarse wo da Su no ne , quien dijo |
| se identificó, |
| , labios Gruesos, complexión _ media, cabello _ Corto, estatura aproximada de |
| centímetros, datos calculados por apreciacion; ante quien me identifique con la constancia de identificación número $AGFF$ / $OVOO$ / VOO de fecha OOO de |
| de 2022, con vigencia del 65 de 600 de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila. |
| Lo testado no trene validez - St |

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

| Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle |
|---|
| ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior, dicho inmueble se localiza aldel domicilio buscado, cuyas características exteriores son: fa chada Con Le ago Personal Sola Le ago Personal Sola Le ago Personal Sola Le ago Le ago Color |
| |
| |
| con vigencia del de |
| para localizar a la contribuvente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO v/o a su representante legal? a lo que me |
| respondió: " |

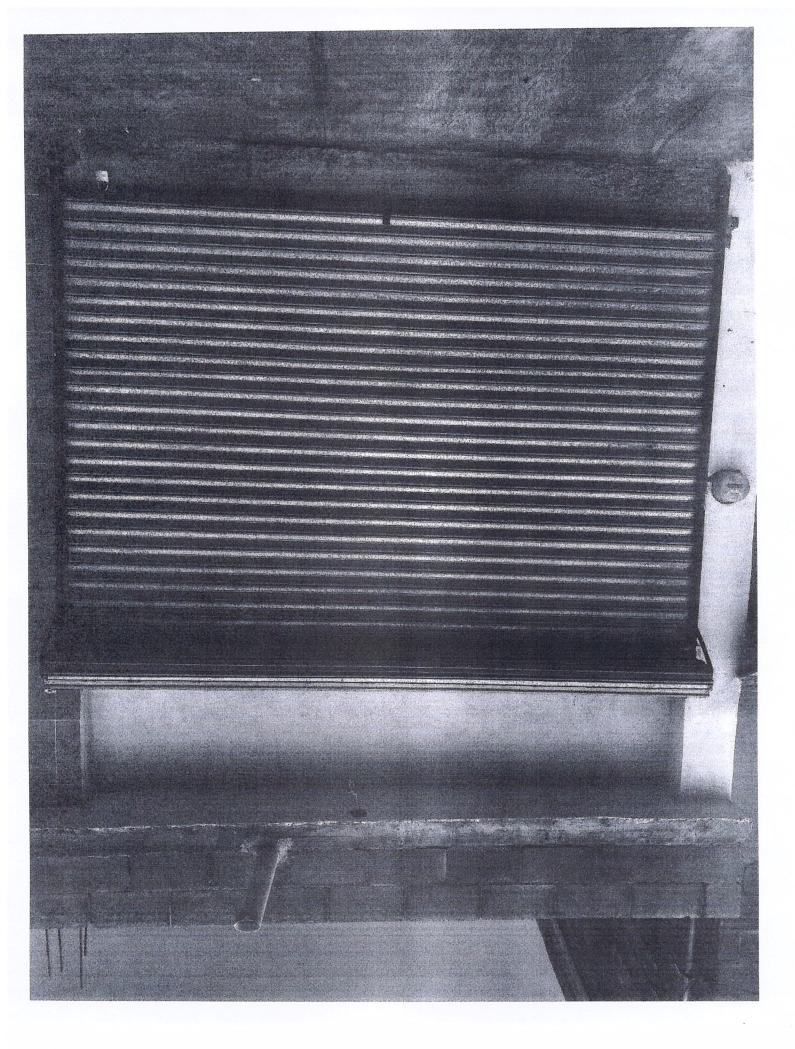
Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ____ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. testado no tiene valider _

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

1773 Haidee Karina Bonbosa Gutiêrrez NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100306221819115C52135

No. Crédito 4926207360

Adeudo \$1,560.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

142209-f



NOMBRE:

SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO

DOMICILIO: OJO CALIENTE No. 2126 / ENTRE CALLE PROLONGACION LUIS GAONA Y SIN NOMBRE, A DOS

CUADRAS DEL CETIS. C.P.25900

COLONIA: SANTOS SAUCEDO AMPL.

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

R.F.C.: SAMA600510IK1

Oficio ALEFRA/0262/2022

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$1,560.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 8 de Septiembre de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 14 de Octubre de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VIII, 10, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. RAMOS ARIZPE, COAHUILA 17 DE OCTUBRE DE 2022 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

> LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100306221819115C52135

No. Crédito 4926207360 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$1,560.00 Expediente 1

142209-f



NOMBRE: SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO

DOMICILIO: OJO CALIENTE No. 2126 / ENTRE CALLE PROLONGACION LUIS GAONA Y SIN NOMBRE, A DOS

CUADRAS DEL CETIS. C.P.25900

COLONIA:

SANTOS SAUCEDO AMPL,

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

R.F.C.: SAMA600510IK1

Oficio ALEFRA/0262/2022

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

| En la Ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las del mes de | horas y del año de | minutos, del día , el suscrito C |
|---|---|---|
| Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 17 DE OCTUE Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del con presente documento y cerciorado de ser el domicilio correc inmueble y por confirmación expresa de la persona con quie del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que | BRE DE 2022 y con func tribuyente cuyos datos s to por así señalarlo el no en se entiende esta dilige precedió citatorio | damento en el artículo 152, del Código e citan en la parte superior izquierda del ombre de la calle y la nomenclatura del encia, haciendo constar para los efectos de fecha |
| de, y se dejó con quien dijo ser representante legal espere al suscrito notificador a las | | a efecto de que el contribuyente o su |
| nuevamente en este acto se solicita la presencia del contri atiende la presente diligencia que se encuentra | sente notificación. A fin c buyente o su representa el contribuvente o su re | de continuar la diligencia de notificación, inte legal, manifestando la persona que presentante legal, razón por la cual se |
| entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embarquien se identifica con | _, quien manifiesta ser | |
| quien se identifica con | | |
| y acredita la personalidad con que se ostenta | | |
| expedido por ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejec como se acredita en la constancia de identificación oficial nú de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artíc Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado e acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual apa documento identificatorio fué exhibido a la persona con qui que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciportador y en continuación con el procedimiento Administr persona con quien se entiende la diligencia el pago del créc fué notificado con fecha 14 de Octubre de 2022, apercibién bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el créc cual manifestó lo siguiente: | de fecha dutor facultado para lleva mero, con vigencia del, con vigencia del, de de de de de de Coahuila de Zaragoza de fecha 11 de mayo de la Reglamento Interior de la mismo órgano oficiarece la fotografía, nombien se entiende la diligen den con el mismo y sin prativo de Ejecución Fiscalito fiscal señalado en la indole que de no hacerlo lito fiscal más los accesero. | ar a cabo diligencias de Notificación tal / , de fecha expedido por el Lic. Ernesto diministración Fiscal General del Estado XXIII, del Reglamento Interior de la a, publicado en el Periódico Oficial del e 2018, modificado mediante el decreto e la Administración Fiscal General del ial del día 15 de enero de 2021, que lo re y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho icia, quién lo examinó cerciorándose de producir objeción alguna lo devolvió a su al, el Notificador-Ejecutor requiere a la parte superior de esta acta, mismo que o en este mismo acto se le embargarán prios legales correspondientes, sobre lo |
| | | |



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, No. Multa 100306221819115C52135 No. Crédito 4926207360 **Adeudo** \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente 1

142209-f



NOMBRE: SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO

DOMICILIO: OJO CALIENTE No. 2126 / ENTRE CALLE PROLONGACION LUIS GAONA Y SIN NOMBRE, A DOS

CUADRAS DEL CETIS. C.P.25900

Enterado de lo anterior, el C.

COLONIA: SANTOS SAUCEDO AMPL.

LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

designa como testigos a los C.C.

R.F.C.: SAMA600510IK1

Oficio ALEFRA/0262/2022

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador -Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

| yy quienes se identificaron | con y con como bienes embargados los siguientes: |
|---|--|
| | |
| Código Fiscal de la Federación, nombra depositario con domicilio en aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es | enes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del o de los mismos al C, quien manifiesta) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la ción, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la eron y así quisieron hacerlo. |
| EL NOTIFICADOR-EJECUTOR | EL NOTIFICADO |
| Nombre: | Nombre: |
| Firma: | Firma: |
| TESTIGO | TESTIGO |
| Nombre: | Nombre: |
| Firma: | Firma: |



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL

ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, No. Multa 100306221819115C52135 No. Crédito 4926207360

Adeudo \$1,560.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

1 12200 €



| 142209-7 | |
|---|---|
| NOMBRE: SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO DOMICILIO: OJO CALIENTE No. 2126 / ENTRE CALLE PROLONGACION LUIS GAONA Y SIN NOMBRE, A D CUADRAS DEL CETIS. C.P.25900 COLONIA: SANTOS SAUCEDO AMPL, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: SAMA600510IK1 Oficio ALEFRA/0262 | |
| Asunto: CITATORIO |) |
| RAMOS ARIZPE , Coah; a de de | - |
| C. REPRESENTATE LEGAL DE SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO | |
| Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en OJO CALIENTE No. 2126 C.P 25900 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa siendo las horas del día de de con el objeto de notificar el oficio número, de fecha 17 de Octubre de 2022, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO. | e |
| | |

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual

el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificacion

no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

manifesto responder al nombre de

de

137 del Código Fiscal de la Federación.

su carácter de

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

de , a las horas; apercibiéndole que de

quien se identifica con y a la cual se le entregó

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma: